



Auto No. C-478

Victoria Caldas, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022).

I. IDENTIFICACIÓN DEL COMISORIO

Proceso: EJECUTIVO - Singular de menor cuantía
Radicado No: 2016-00079-00
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado: GILBERTO HOYOS CLAVIJO

Comisorio No.: 11 de 11 de noviembre de 2021
Comitente: Juzgado Promiscuo Municipal Samaná, Caldas

II. Teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento presentada por la apoderada de la parte demandante se accederá a la misma por encontrarse ajustada a derecho.

III. Por lo tanto, el Juzgado **DISPONE:**

- SEÑALAR, como nueva fecha la hora de las **08:00** del día **30** de **junio** de **2022**, para llevar a cabo la diligencia de **SECUESTRO** del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. **106-17311**.
- ORDENAR a la Secretaría del Despacho que practique la notificación conforme a las indicaciones dadas en el primer señalamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La providencia que antecede se notificó hoy por anotación en el ESTADO No. 071 (artículo 295 del CGP).
Victoria, Caldas, 22 de junio de 2022.*

JHON ORLANDO LOPEZ HERNANDEZ
Secretario

Firmado Por:

Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0300f055d26e717bb75703bd8fcb7b0129d99b1118b2aa3d19fd4b0fb43a06dc**
Documento generado en 21/06/2022 02:26:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>